Transporte

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

Al contestar cite Radicado 2026392030056210 Id: 2729304
Folios: 5 Fecha: 01-10-2026 12:50:37
Anexos: 0
Remitente: SECRETARIA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS
Destinatario: DIRECCION GENERAL

MEMORANDO

PARA: **Cr (RVA)**
ARNAUD FRANCOIS GERARD PENENT DIZARN BENAVIDES
Director General

DE: **FANNY DEL SOCORRO PEREIRA GOEZ**
Secretaria de Servicios Aeroportuarios (E)

REF 1: Contrato de Obra 23001173 H4 "REALIZAR LA TERMINACIÓN DE LAS OBRAS DEL TERMINAL, INFRAESTRUCTURA COMPLEMENTARIA Y SISTEMAS ELECTROMECÁNICOS AEROPUERTO GERMÁN OLANO DE PUERTO CARREÑO (VF)".

REF 2: Contrato de Interventoría 23001290 H3 "REALIZAR INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA TERMINACIÓN DE LAS OBRAS DEL TERMINAL, INFRAESTRUCTURA COMPLEMENTARIA Y SISTEMAS ELECTROMECÁNICOS AEROPUERTO GERMÁN OLANO DE PUERTO CARREÑO (VF)".

ASUNTO: Solicitud de autorización previa y expresa para adelantar el trámite modificación (prórroga) de los contratos de la referencia ante el Comité de Contratación de la Entidad.

Respetado Señor Director General,

En atención a lo dispuesto en las Circulares No.262026310000038363 Id: 2674291 de fecha 21 de agosto de 2026 y 2026310000039749 Id: 2684005 del 31 agosto de 2026, mediante las cuales se impartieron lineamientos para la gestión contractual de la Entidad y se estableció la necesidad de contar con autorización previa y expresa de su Despacho para adelantar modificaciones contractuales, respetuosamente someto a consideración de su despacho la presente solicitud.

Lo anterior, con el propósito de obtener la autorización correspondiente para someter a evaluación del Comité de Contratación la prórroga de los contratos de sin adición de valor y una vez surtidas las instancias y aprobaciones correspondientes, adelantar su formalización y publicación en la plataforma SECOP II.

1. Objeto de los contratos

- Contrato de Obra 23001173 H4: *"REALIZAR LA TERMINACIÓN DE LAS OBRAS DEL TERMINAL, INFRAESTRUCTURA COMPLEMENTARIA Y SISTEMAS ELECTROMECÁNICOS AEROPUERTO GERMÁN OLANO DE PUERTO CARREÑO (VF)". Contrato de Obra 23001173 H4 "REALIZAR LA TERMINACIÓN DE LAS OBRAS DEL TERMINAL, INFRAESTRUCTURA COMPLEMENTARIA Y SISTEMAS ELECTROMECÁNICOS AEROPUERTO GERMÁN OLANO DE PUERTO CARREÑO (VF)".*

  Contratista: CONSORCIO AÉREO SAFKA
  - SAFRID INGENIERÍA SAS // 90 %
  - ARDIKA INGENIERÍA SAS // 10%

- Contrato de Interventoría No. 23001290 H3 de 2023: "REALIZAR INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA TERMINACIÓN DE LAS OBRAS DEL TERMINAL, INFRAESTRUCTURA COMPLEMENTARIA Y SISTEMAS ELECTROMECÁNICOS AEROPUERTO GERMÁN OLANO DE PUERTO CARREÑO (VF)".

  Interventor: CONSORCIO INSACO-INTERVENTORES
  - INGEPLAN SAS BIC. // 25%
  - SALGADO MELÉNDEZ Y ASOCIADOS // 50%
  - CONSULTEC SAS // 25%

2. Modificación solicitada

- Contrato de Obra 23001173 H4 de 2023
  - Prórroga hasta el 4 de febrero de 2027

- Contrato de Interventoría No. 23001290 H3 de 2023
  - Prórroga hasta el 4 de febrero de 2027

3. Valor estimado

Las modificaciones solicitadas no implican adición de recursos y, por tanto, no generan nuevos compromisos presupuestales para la Entidad, toda vez que los contratos disponen de los recursos necesarios para atender las actividades programadas durante el plazo de la prórroga.

4. Plazo de ejecución

4.1. Contrato de Obra 23001173 H4 de 2024:

- Fecha de terminación inicial: 4 de octubre de 2026
- Nueva fecha de terminación proyectada: 4 de febrero de 2027

4.2. Contrato de Interventoría 23001369 H3 de 2024:

- Fecha de terminación inicial: 4 de noviembre de 2026
- Nueva fecha de terminación proyectada: 4 de febrero de 2027

5. Justificación e importancia para la Entidad

5.1. Contrato de Obra 23001173 H4 de 2024:

La solicitud de prórroga se sustenta en los resultados del análisis técnico, contractual y presupuestal efectuado durante la ejecución del proyecto, mediante el cual se identificó la necesidad de ajustar la programación y el plazo contractual para ejecutar, integrar, probar y recibir las actividades requeridas para la culminación funcional de las obras del terminal, la infraestructura complementaria y los sistemas electromecánicos del Aeropuerto Germán Olano de Puerto Carreño.

Dichas actividades guardan relación directa con el objeto y alcance contractual y fueron evaluadas por la Interventoría a partir de la revisión de los diseños y ajustes de ingeniería, los análisis de precios unitarios, el balance de mayores y menores cantidades de obra, la Bolsa de Monto Agotable, la programación actualizada y los demás soportes técnicos, contractuales y presupuestales aplicables.

La ampliación propuesta no constituye una extensión automática del plazo ni modifica el objeto contractual. Su procedencia se fundamenta en la identificación y validación de las actividades pendientes, en el análisis de las condiciones que incidieron en su programación y en la verificación de que el término solicitado resulta razonable y suficiente, conforme con la programación actualizada, la ruta crítica, los recursos comprometidos y los hitos de seguimiento definidos para el período adicional.

En este sentido, teniendo en cuenta que las actividades identificadas se encuentran comprendidas dentro del objeto contractual y responden a necesidades técnicas verificadas durante la ejecución del proyecto, la Interventoría considera técnicamente procedente recomendar a la Entidad la prórroga del Contrato de Obra No. 23001173 H4 de 2023 hasta el cuatro (4) de febrero de 2027.

La prórroga permitirá mantener vigente el marco contractual necesario para la ejecución, control, prueba y recibo de las actividades pendientes, preservando la funcionalidad e integración de los componentes priorizados y protegiendo la inversión pública ejecutada en el proyecto. Su aprobación deberá acompañarse de la programación actualizada, la definición de hitos verificables, la identificación de

responsables y la implementación de mecanismos de seguimiento que permitan controlar el cumplimiento del plazo adicional.

La Interventoría considera técnicamente procedente recomendar a la Entidad contratante la prórroga del Contrato de Obra No. 23001173 H4 de 2023 hasta el cuatro (4) de febrero de 2027.

5.2. **Contrato de Interventoría 23001290 H3 de 2023:**

En caso de aprobarse la prórroga del Contrato de Obra No. 23001173 H4 de 2023, resulta necesario mantener la interventoría durante el período adicional, con el propósito de garantizar la continuidad del seguimiento y control técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre las actividades que permanezcan en ejecución, de acuerdo con el alcance de las obligaciones contractuales.

Por lo anterior, la prórroga del Contrato de Interventoría No. 23001290 H3 de 2023 resulta técnica y jurídicamente procedente, siempre que corresponda al período adicional otorgado al contrato de obra y cuente con concepto favorable de la supervisión, disponibilidad de los recursos necesarios, definición del equipo mínimo requerido y actualización de las garantías correspondientes.

Esta modificación encuentra respaldo en el artículo 85 de la Ley 1474 de 2011, el cual permite prorrogar los contratos de interventoría por el mismo plazo otorgado al contrato objeto de vigilancia. La disposición emplea la expresión "podrán prorrogarse", por lo cual la extensión no opera automáticamente y debe estar motivada en la necesidad concreta de mantener el control especializado durante el período adicional de ejecución.

Ambas solicitudes de modificación cuentan con concepto técnico favorable: para el contrato de obra, emitido por la interventoría, y para el contrato de interventoría, emitido por la supervisión. Estas modificaciones no implican variación del objeto contractual ni requieren adición de recursos, y se sustentan en lo dispuesto en los numerales 2.3.4.2 (Prórroga), 2.3.4.3 (Inclusión de ítems no previstos) y 2.3.4.4 (Modificación General) del Manual de Contratación de la Entidad, así como en el numeral 1 del artículo 14 de la Ley 80 de 1993 y en el artículo 1602 del Código Civil.

En consecuencia, respetuosamente solicito su **autorización previa y expresa** para adelantar las modificaciones contractuales descritas y proceder con su publicación en SECOP II, con el propósito de garantizar la continuidad del servicio y el adecuado seguimiento de las actividades de obra del terminal, la infraestructura complementaria y los sistemas electromecánicos del Aeropuerto Germán Olano de Puerto Carreño.

Sin ningún otro particular, agradezco de antemano su gestión sobre el asunto.

Atentamente,



FANNY DEL SOCORRO PEREIRA GOEZ
Secretaria de Servicios Aeroportuarios (E)

Copia: Dirección Administrativa

Elaboró: Julieth Angélica Leguizamón Donoso – Profesional Aeronáutica DIAA

Revisó: Jorge Emmanuel Villamil Segura - Coordinador (E) Grupo Infraestructura Aeroportuaria Occidente Oriente - DIAA

Luisa María Gómez Ramírez, Abogada contratista SSA.

Aprobó: Alba Lucia Riapira Rodríguez, Profesional Aeronáutica SSA
María Consuelo Duran Caro - Directora de Infraestructura y Ayudas Aeroportuarias (E)